

conservadores han triunfado en la última elección:

#### Senadores.

Don José Clemente Fabres  
Melchor Concha y Toro.  
Los señores Manuel J. Irrazábal y Abdon Cifuentes perdieron por un exceso de trescientos votos de Rancagua sobre Maipo; pero saldrán electos tan luego como se haga la elección en Cachapual, donde los conservadores tienen una abrumadora mayoría.

#### Diputados.

Don Carlos Walker Martínez  
Miguel Barros Moran  
Miguel Oruehaga  
Vicente Aguirre Vargas  
Juan de la C. Villaseca  
Sinforiano Ossa  
Juan Agustín Barriga  
Francisco Undurraga Viñña  
Enrique Tocorral  
Zorababel Rodríguez  
Joaquín Fernández B.  
Joaquín Díaz Besoain  
Francisco de B. Echeverría  
José María Eyzaguirre  
Pascual Encina.

No tenemos datos seguros de Casablanca en donde es candidato don Ventura Blanco Viel y tenía gran mayoría; de Castro en donde don Joaquín Walker Martínez contaba con abrumadora fuerza.

De Copiapó no se tienen aún noticias exactas, porque de Cerro Blanco, mirador distante de la cabecera del departamento, donde cuenta con la totalidad de los votos el candidato de oposición, señor Walker, no pueden tenerse datos seguros aún, por carecer de telégrafo.

De las anteriores noticias se deduce que el partido conservador apesar de los abusos mas infames de su Gobierno que nada respeta, ha podido sacar triunfante de las urnas mas de quince diputados, con la circunstancia de que se dejó sin elección precisamente los departamentos en donde tenía todo el grueso de sus mas grandes y vigorosos tercios, como Santiago, Cachapual, Curicó, Talca, Putaendo, etc.

Cuando esas elecciones se efectúen, el partido conservador podrá sentar en los bancos de la Cámara mas de veinte diputados, lo que para este país abatido por el Gobierno personal del señor Santa María, es un triunfo inmenso, que deberá de llenar de vivo regocijo el corazón de todos los ciudadanos honrados y que verdaderamente aman a su patria.

#### De San Felipe.

El Directorio del partido independentista en este departamento, publicará un manifiesto para protestar de los atropellos y abusos de que fué víctima en la elección del 29. Hará ver entre otras cosas que el señor Cifuentes (don Abdon) tenía fuerzas mas que sobradas para salir de diputado, en vez del candidato ministerial don Zenon Freire.

#### Para los damnificados de Andalucía.

El domingo cinco de Abril tendrá lugar en el teatro de Variedades una escuela función a beneficio de las víctimas de los últimos terremotos de Andalucía. Esta función, a juzgar por el entusiasmo que se nota entre los miembros de la colonia española, dejará espléndidos resultados.

#### Telégrafo.

Se han comenzado a colocar postes en la calle de Santa Rosa para los trabajos del Telégrafo Americano, hasta Concepción, que estará enteramente terminado en el próximo mes de Junio.

#### Chilenos fallecidos en Panamá.

El cónsul de la República en Panamá, en oficio de 5 de Febrero, último, comunica el fallecimiento de los chilenos Pedro Nuñez y Marcelino Méndez, ambos marinos, ocupados en los trabajos del canal interoceánico. De los certificados que se acompañan aparece que Nuñez murió en el hospital de Colon el 11 de Enero y Méndez el 19 del mismo mes en el hospital central de Panamá. El último había nacido en el año de 1855. No estando inscrito en la matrícula consular, se ignora el lugar de nacimiento y estado civil de los fallecidos.

#### Privilegio esclusivo.

Se ha expedido el siguiente decreto: Valparaíso, 21 de Marzo de 1885.

Vista la anterior solicitud y lo informado acerca de ella por los peritos,

Decreto:

Se concede a don Francisco von Rysseberghe, privilegio esclusivo por el término de ocho años para usar en el país las mejoras que han introducido en los aparatos y procedimientos empleados en la transmisión de partes telegráficas y de comunicaciones verbales por medio del telégrafo.

Los ocho años comenzarán a contar desde el día de la publicación de este decreto, y no de la fecha en que se asigna al solicitante para que ponga en ejecución su industria.

Por tanto y en virtud de lo dispuesto en las leyes de 9 de Setiembre de 1840 y de 1.º de Setiembre de 1874, estándase la respectiva patente de privilegio esclusivo, previo el enterado de cien pesos en la tesorería fiscal de Santiago y el depósito en el Museo Nacional del pliego de especificaciones correspondientes.

Tómese razon, comuníquese y publíquese.—SANTA MARÍA.—J. M. Balmaceda.

El Ministro de Relaciones Exteriores, don Aniceto Vergara Albano, llegó hoy a esta capital.

#### Becas en los liceos.

En su última sesión el consejo de instrucción pública consideró definitivamente el proyecto de reglamento para la provisión de becas y medias becas en los liceos provinciales con las modificaciones de redacción introducidas en el por el señor rector Huneeus conforme a los acuerdos celebrados en la sesión de 10 del que rije.

Después de una detenida discusión, en la cual se hicieron diversas observaciones, quedó el proyecto aprobado en la forma que sigue:

Art. 1.º En todos los internados existentes, y que en lo sucesivo se establezcan en los liceos de la República, habrá diez becas y diez medias becas, que serán ocupadas por jóvenes que carezcan de recursos para costear su educación, y que serán nombrados por el Presidente de la República, a propuesta de la respectiva delegación del consejo de instrucción pública, la cual deberá oír previamente al rector del liceo correspondiente.

Art. 2.º Las propuestas se harán en cada caso por la delegación del departamento que funcione el liceo para el cual hubiere de nombrarse al agraciado, previa la publicación de avisos, por el término de un mes, llamando a los interesados. Estos deberán presentarse al se-

cretario de la delegación con informes fidedignos que acrediten fehacientemente su falta de recursos, su competencia, su buena conducta, el estado de sus estudios y las demás circunstancias que estimen convenientes.

Art. 3.º Vencido el término señalado en el artículo precedente, se pasará los antecedentes al rector del liceo para el cual hubiere de hacerse el nombramiento, a fin de que ese funcionario informe por escrito sobre el mérito que ellos arrojen dentro del término de ocho días. Vencido este plazo, la delegación universitaria respectiva se reunirá, a virtud de citación especial y con asistencia de dos tercios de sus miembros a lo menos, para formular la propuesta o las propuestas que deben elevarse al Presidente de la República.

Art. 4.º Serán motivos de preferencia a favor de los aspirantes:

Su mayor capacidad intelectual;  
Su buena conducta;  
Sus menores recursos;

El menor tiempo que, atendiendo al estado de sus estudios, ocuparán la beca o la media beca;

El ser descendientes de empleados públicos o de personas que hayan prestado buenos servicios a la nación.

Para la elección de los que deban ocupar becas en el liceo de Talca, será además motivo de preferencia la circunstancia de pertenecer el candidato a la familia del ilustrísimo obispo don José Joaquín Cienfuegos.

El correspondiente.

## PROVINCIAS

### LIGUA.

S. S. E. E. de LA UNION.

28 de Marzo de 1885.

Hoy, que junto con llegar a su término la lucha electoral llega también a su mayor intensidad la intervención oficial con su cortejo de fraudes y violencias, no es raro que solo se sienta el clamor de los pueblos, pidiendo justicia y reclamando amparo para sus derechos y garantías personales inicuamente desoídas y violados por los sátrapas de provincias y departamentos que se llaman intendentes y gobernadores. Ni es extraño tampoco que la prensa, órgano de los intereses y de las aspiraciones del pueblo, ocupe casi exclusivamente sus columnas denunciando las enormidades y barbaridades que dichos mandatarios cometen, día por día, momento a momento, para llevar a cabo el infame plan de ganar las elecciones a todo trance.

Es esta la que desgraciadamente ha pasado en la Ligua, en donde la consigna de la Moneda se ha cumplido en todas sus partes.

Tenemos, en primer lugar, al juez de letras, don Martín Prats, que olvidando el magisterio que inviste, se ha constituido en vil instrumento del poder, violando la ley a su antojo. A mas de hacer el papel poco decoroso de agente de policía, manda dar de palos en la calle a honrados ciudadanos por el atroz delito de no ser gobiernistas.

Por manera que el pueblo de la Ligua está fuera de la ley, puesto que la autoridad judicial, en vez de colarse en la severa rejón de juez imparcial, se ha convertido en jefe de pandilla y en verdugo de sus adversarios políticos.

Así fué como, al señor Díaz y a su digna familia que pedían por un escrito copia del sumario que se les instruyó por los vejámenes que recibieron en vez pasada, el juez Prats, les negó tan justa solicitud, teniendo sin duda que dicha pieza judicial fuera a parar a las columnas de la prensa, quedando sin memoria ante el público como prevaricación.

Al paso que van las cosas tendrán que recurrir las víctimas del juez a la Corte Suprema, pidiendo amparo, porque aquí se les niega todo derecho, quedando sin proveer los escritos que se presentan.

Viene en segundo lugar, reclamando un pronto correctivo la conducta del gobernador Río Seco, sobre la cual, por ser tan conocida, excusamos todo comentario. Lo único que diremos será que nuestros mas ardientes deseos son porque se le nombre luego intendente de Patagonia, pues, demasiado honesto tiene para este país, y de esa manera los vecinos de esta localidad podrán respirar libremente (esto en el supuesto de que no nos manden otro peor).

Para ser justos, sin embargo, debemos tributar un voto de aplauso al comandante de policía que, elevándose sobre la pasión mezquina e intereses de partido, ha cumplido constantemente con su deber, guardando a todos los miramientos y consideraciones que sabe guardar un perfecto caballero.

Esto es ya un alivio, en medio de todas las injusticias y tropelías de que somos víctimas, siquiera hai un funcionario público que hace honor al puesto que desempeña.

El correspondiente.

## REMITIDO

Valparaíso, Marzo 30 de 1885.

S. S. EE. de LA UNION.

Mui señores míos:

Escribo a ustedes la presente con el objeto de denunciar un abuso cometido en la 1.ª mesa receptora de la subdelegación 9.ª presidida por el señor don Silvestre A. Montt Alvarado. Abuso que no llamará la atención del público por lo común y repetido, pero que para nosotros tiene una importancia especial por cuanto viene a demostrar la facilidad con que se viola la ley de elecciones y la poca o ninguna formalidad con que se verifica el acto mas importante de la vida de los pueblos republicanos.

Habiendo sido nombrado comisionado por el partido radical para presenciar las votaciones, me acaeció a la mesa a que antes he hecho referencia y pocos momentos después se presentó un ciudadano a depositar su voto. Un comisionado allí presente objetó la identidad de la persona de dicha ciudadanía. El presidente de la mesa señor Montt Alvarado tomó una tira de papel e hizo que el sufragante pusiera su firma para ver si era igual a la que aparecía en el registro.

Hice entonces presente al señor Montt Alvarado que el art. 62 de la Ley de Elecciones ordenaba que se hiciera firmar al individuo cuya identidad se objetaba en una de las hojas en blanco del registro respectivo, sin lo cual no podía mandarse a votar al sufragante, y no solo se negó rotundamente a cumplir con la ley sino que asombrado de que alguien tuviese la osadía de hablarle a quien a un presidente de mesa receptora de cumplimiento de ley, no respondió que si volvíamos a pedir la aplicación de algún artículo de la ley nos haría conducir en al carreta a la policía por el delito de tener tan desusadas pretensiones.

Apesar de todo y contra la opinión de dos respetables vocales que decían que la firma

era idéntica a la estampada en el registro, el sufragante fué conducido preso.

No necesitamos agregar que ni por un momento hemos dudado de las buenas intenciones y de los fines propósitos que habría formado el señor Montt Alvarado de no violar la ley, pero una costumbre sobre todo cuando es inveterada puede mucho mas que las mas sanos propósitos y que las mas finas resoluciones.

Sin mas tengo el honor de suscribirme de ustedes su mas atento y S. S.

CARLOS CABEZON.

## EXTERIOR

### VAPOR COLOMBIA.

#### AUSTRIA.

PARTE DE UNA CIUDAD SEPULTADA POR UNA AVALANCHA.

Vienna, Enero 19.

Una avalancha enorme sepultó ayer parte de la ciudad de Clagenfurt, en la montaña provincia austriaca de Carintia. Las nevadas de este invierno han sido extraordinariamente abundantes y habían excitado algunos temores.

Ayer por la mañana oyó un ruido sordo en la parte alta de la montaña y pronto se vio que se hallaba en movimiento una gran masa de nieve. Casi inmediatamente la avalancha se precipitó sobre las inmediaciones de la ciudad, sepultando algunas casas a 30 pies de profundidad y derribando a su paso los edificios de mayor altura. Numerosas personas se dedicaron en seguida a socorrer las víctimas y retiraron veinte cadáveres y unos cinco heridos. Se ha constatado la desaparición de otros muchos habitantes y se les supone enterrados en la nieve.

La excitación en Clagenfurt es profunda. Cerca de 3,000 personas, están ocupados en buscar cadáveres. Tomaronse prontas medidas para socorrer a los heridos, que fueron trasladados a hospitales y para proporcionar a cuantos quedaran sin hogar para acoger a éstos han abierto sus puertas varias iglesias y otros edificios públicos y se han pedido a las personas caritativas víveres y frazadas para alimentar y abrigar a aquellos desgraciados.

#### ITALIA.

DETALLES SOBRE LOS TERRIBLES ESTRAGOS DE LAS AVALANCHAS.

300 MUERTOS.

Roma, Enero 21.

El Papa concedió audiencia a millares de estudiantes de diversos seminarios, en presencia de veinte y dos cardenales, muchos obispos y otros dignatarios eclesiásticos. El discurso del Pontífice no se tocó en la política y lo pronunció en latín.

Las avalanchas del Piemonte, Saboya y otros departamentos vecinos a los Alpes han sido de gran consideración. La que sepultó ayer a Frassinio en el Piemonte, causó gran pérdida de vidas. Van retirados treinta cadáveres y han desaparecido cuarenta personas mas.

En Borgoriva quedaron destruidas veinte casas y perecieron cuarenta personas. En Frassinio las casas deploadas son cincuenta, y once las víctimas.

A todos esos puntos se han enviado tropas para que ayuden a buscar y retirar los cadáveres y a salvar a los heridos.

Han quedado interrumpidas casi todas las líneas del tráfico de la frontera italiana. El invierno ha sido rigorosísimo en toda la Europa.

Roma, Enero 23.

Han precedido entre la nieve docientos personas en los distritos de Ivrea y Aosta. En Motolles, departamento de los Alpes, una avalancha aplastó la iglesia, en la que se hallaban varias personas que perecieron lo mismo que veinte jornaleros empleados en una cantera inmediata.

Los desastres causados por los desprendimientos de la nieve de las montañas han causado nuevos daños materiales y pérdidas de vidas en Bionasco y Chiabruno y otros puntos del Piemonte. De Turin han salido trenes conduciendo alimentos y ropas para aquellos habitantes.

Italia ha aceptado la mayor parte de las proposiciones de Francia, particularmente en lo relativo a la garantía internacional sobre la hacienda ginebrina; pero se opone al nombramiento de una comisión internacional de investigación, porque haría la susceptibilidad de Inglaterra.

Roma, Enero 26.

Las nevadas en los Alpes italianos son las mayores que se recuerdan; y terribles las noticias que llegan de las aldeas distantes. Se calcula que hasta ahora han sido víctimas 300 personas.

Roma, Enero 24.

Va cediendo la inundación. El Ghetto, barrio de los judíos, está anegado y sumergidos han pasado la noche poniendo en salvo sus ajuares. El Corso está inundado, hasta el puente del Santo Ángel. El teatro Apolo se vio obligado a cerrar sus puertas, y están sumergidos todos los malecones de las orillas del Tíber.

Los puentes están llenos de espectadores que contemplan las espumosas aguas que arrastran troncos de árboles y otros objetos. El agua penetró en el cementerio y se llevó las maderas destinadas a la construcción de un altar.

#### PREPARATIVOS BELICOS.

DEMOSTRACIONES POPULARES EN AFRICA.

El Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Relaciones Exteriores celebraron la noche del 12 de Enero una larga conferencia sobre la cuestión colonial.

Según los mas autorizados periódicos romanos, el señor Mancini se habría adherido al propósito de obrar enérgicamente en Africa.

El Fraassay y el Bersagliere, por el contrario, dicen que la discusión fué muy viva, que Mancini se declaró muy opuesto a unirse a Inglaterra en el Sudan. Sin embargo, siendo observatorio el señor Depretis que la mayoría parlamentaria se inclina a favor de una alianza con Inglaterra, el señor Mancini dijo que, respecto a la expedición, seguiría a sus colegas de Guerra, Marina y Hacienda.

Un telegrama recibido desde Roma a un diario de París, anuncia que el embajador inglés acreditado cerca del Quirinal, propuso, en nombre de su gobierno, una acción colectiva de Italia e Inglaterra en el Sudan. Como compensación, Inglaterra apoyaría a Italia en sus miras sobre Trípoli. El ofrecimiento causó favorable impresión en el Quirinal.

En un Consejo de Ministros presidido por el rei, el, hablando de Bismarck, se expresó profundamente, dijo que el desgraciado fin del valeroso viajero debía ser a todo trance vengado. Recomendó después la mayor prudencia para no complicar a la joven Italia en empresas arriesgadas.

Los diarios moderados afirman que Bismarck veria con placer que Italia se pusiera en el camino de la expansión colonial.

El batallón de bersagliere enviado a Asasab, era simplemente considerado como la vanguardia de otras fuerzas, que debían apoyar a Inglaterra en el Sudan.

El batallón de bersagliere enviado a Asasab, era simplemente considerado como la vanguardia de otras fuerzas, que debían apoyar a Inglaterra en el Sudan.

El batallón de bersagliere enviado a Asasab, era simplemente considerado como la vanguardia de otras fuerzas, que debían apoyar a Inglaterra en el Sudan.

W. GRACE & CO. J. W. GRACE & CO. GRACE BROS. & CO.

NUEVA YORK. SAN FRANCISCO. LIMA Y CALLAO.

## GRACE & CO.

VALPARAISO.

Importadores de PINO OREGON, PINO BLANCO Y COLORADO y toda clase de maderas. IMPLEMENTOS Y MAQUINARIA de toda clase para la agricultura. ALAMBRE para cercas del célebre Buck Thorn. ACEITE de todas clases.

PARAFINA. TALABARTERIA. OSNABURGOS. DUELAS DE ROBLE. SALMON. AGUARRAS. JARCIA. MANTECA. Y JÉNEROS DE ALGODON de todas clases de las fábricas de los Estados Unidos.

Se encargan de pedidos a los Estados Unidos para entregar en cualquier puerto de la costa, para lo cual cuenta con una línea de buques veleros de Nueva York.

1-Enero 23

## GRAN LOTERÍA DE SAN JOSÉ.

PREMIO MAYOR, 50,000 PESOS.

SE JUEGA EL 10 DE ABRIL DE 1885.

### PROGRAMA:

|                     |          |                    |         |
|---------------------|----------|--------------------|---------|
| 1 de ..... \$ 50000 | \$ 50000 | 10 de ..... \$ 200 | \$ 2000 |
| 2 " " " " 5000      | 5000     | 14 " " " " 100     | 1400    |
| 3 " " " " 2000      | 4000     | 34 " " " " 50      | 1750    |
| 4 " " " " 1000      | 4000     | 927 " " " " 20     | 18540   |
| 6 " " " " 500       | 3000     |                    |         |

Se juega en la casa de la administración, Buenos Aires, Merlo, calle de San José número 80 frente a la iglesia. La administración pone a disposición de cualquiera persona, hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, boñillas, y todo cuando desee inspeccionar para su mas completa satisfacción, hallándose presente un escribano público que de fe del acto.

Hai siete loterías autorizadas por el gobierno nacional atencio y varias por la autoridad provincial, siendo una de las que mas ha llamado la atención por su legalidad y puntualidad en los pagos la lotería de San José.

La única que ha publicado por la prensa todas las operaciones del año, dando detalle de los puntos agraciados con el premio mayor. La única tambien que publica todo su extracto en el Correo Español de Buenos Aires, para que los interesados cotijen con el que mandan los agentes a provincias y al extranjero.

Los premios mayores se reciben al día siguiente del sorteo, por telégrafo.

J. TABORA.

Agente, Bazar Español.

### PRECIO CORRIENTE

DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaíso 31 de Marzo de 1885.

C. A. LOPEZ VARGAS. (PRAT 35)

#### BANCOS

|                   |         |                 |        |
|-------------------|---------|-----------------|--------|
| Nacional de Chile | 170     | Union           | 75     |
| Valparaíso        | 130 1/2 | Comercio        | 10 1/2 |
| Agricultura       | 123 1/2 | Id. de responsa | 8      |
| Mobiliario        | 150     | Id. de          | 800    |
| Banco Hipotecario | 100     |                 |        |

#### FERROCARRILES

|                 |                            |        |
|-----------------|----------------------------|--------|
| Carilal y Cerro | Urbano Santiago            | 225    |
| Blanco          | Id. Valparaíso             | 253    |
| Coquimbo        | Id. Salitres y Ferrocarril | 30     |
| Copiapó         | Id. Antofagasta            | 30 3/4 |
| Tongoy          | Id. Id.                    | 20     |

#### VAPORES, BUQUES, ETC.

|              |         |                |     |
|--------------|---------|----------------|-----|
| nd-Americana | 119 1/2 | Comercio       | 100 |
| Nacional     | 145     | Maderasy Buq   | 75  |
| Diques       | 110     | Comp. Ballener | 330 |

#### COMPANIAS DE GAS

|                   |     |                   |     |
|-------------------|-----|-------------------|-----|
| Gas de Santiago   | 147 | Id. de Valparaíso | 270 |
| Id. de Valparaíso | 155 | Id. de Valparaíso | 270 |

#### COMPANIAS DE MINAS

|                  |        |                     |     |
|------------------|--------|---------------------|-----|
| Compañia Chilena | 305 \$ | La Union Chilena.   | 106 |
| América, id. . . | 305    | 'La Valparaíso. . . | 159 |
| VARIAS           |        |                     |     |
| Compañia Maderna |        | Benef. de Met . .   | 684 |
| y Carbon . . . . | 122    | Telegrafo Trasand.  | 118 |

#### SECTORES

|                  |     |                      |     |
|------------------|-----|----------------------|-----|
| Compañia Chilena | 305 | Id. La Union Chilena | 106 |
| América, Id.     | 305 | Id. La Valparaíso    | 159 |

#### VARIAS

|                                    |     |     |    |    |     |     |
|------------------------------------|-----|-----|----|----|-----|-----|
| Id.                                | id. | id. | 6  | 95 | 34  | "   |
| Id.                                | id  | id. | 5  | "  | 85  | "   |
| Caja Hipotecaria.                  |     |     | 8  | "  | 101 | "   |
| Id.                                | id. |     | 7  | "  | 102 | "   |
| Id.                                | id. |     | 6  | "  | 99  | "   |
| Id.                                | id  |     | 5  | "  | 89  | 1/2 |
| Municipalidad de Valparaiso (agua) |     |     | 10 | "  | 110 | "   |
| Id.                                | d.  |     | 8  | "  | 103 | "   |

#### BONOS Y BILLETES

|                                     |          |       |         |
|-------------------------------------|----------|-------|---------|
| Deuda interior                      | Id. 1882 | 3 1/2 | 47 1/2  |
| Id. Id.                             | Id. 1882 | 6     | 33 1/2  |
| Ferrocarril de Sant. a San Fernando | Id. Id.  | 6     | 67      |
| Id. de San Fernando a Curico        | Id. Id.  | 6     | 67      |
| Id. de Linares a San Felipe         | Id. Id.  | 6     | 68      |
| Id. de Santiago a Quillota          | Id. Id.  | 6     | 69      |
| Municipalidad de Santiago           | Id. Id.  | 8     | 104 1/2 |
| Id. Id.                             | Id. Id.  | 7     | 95      |
| Id. Id.                             | Id. Id.  | 6     | 98      |
| Banco Garantizador de Valores       | Id. Id.  | 8     | 103     |
| Id. Id.                             | Id. Id.  | 7     | 101     |
| Id. Id.                             | Id. Id.  | 8     | 103     |
| Id. Id.                             | Id. Id.  | 5     | 85      |
| Caja Hipotecaria                    | Id. Id.  | 8     | 104     |
| Id. Id.                             | Id. Id.  | 6     | 92      |
| Id. Id.                             | Id. Id.  | 6     | 99      |
| Id. Id.                             | Id. Id.  | 5     | 89 1/2  |
| Municipalidad de Valparaíso (agua)  | Id. Id.  | 10    | 110     |
| Id. Id.                             | Id. Id.  | 7     | 97      |
| Id. Id.                             | Id. Id.  | 7     | 97      |
| Billetes Banco Valparaíso           | Id. Id.  | 6     | 91      |
| Id. Id.                             | Id. Id.  | 7     | 101     |
| Banco Hipotecario                   | Id. Id.  | 8     | 99      |
| Id. Id.                             | Id. Id.  | 5     | 89      |
| Id. Id.                             | Id. Id.  | 6     | 88      |

#### CAMBIO

|                         |         |         |         |
|-------------------------|---------|---------|---------|
| Londres a 90 días Banco | 261 1/2 | ponique | 261 1/2 |
| Id. Id.                 | 261 1/2 | Id. Id. | 261 1/2 |

#### PLATES

|         |             |
|---------|-------------|
| Salitre | Reino Unido |
|---------|-------------|